



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

003525

OFICIO DGP/1803/2014

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 09 de junio de 2014

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.  
CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio  
Director General del Instituto  
Tecnológico Superior de El Grullo  
Km. 5 Carretera El Grullo Ejutla  
Puerta de Barro S/N, C.P. 48740  
El Grullo, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Instituto Tecnológico Superior de El Grullo**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios, 2011, 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2011 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez**, **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez** y **L.C.P. Ana Rosa Serrano López**, Auditor Prestador de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado

- c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**. - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Julia Velázquez Sánchez**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Ana Rosa Serrano López**, Auditor Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

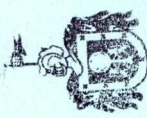
GMP/AMM/MAGA/RBDM/app\*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 RECIBIDO 16/06/14  
 N.º 759

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORIA DEL ESTADO  
 10 JUN. 2014  
 DESPACHADO  
 OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORIA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104